

AIBR
**Revista de Antropología
Iberoamericana**

www.aibr.org

Volumen 14

Número 3

Septiembre - Diciembre 2019

Pp. 491 - 514

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.

ISSN: 1695-9752

E-ISSN: 1578-9705

Paradojas de género: Mujeres que declinan la maternidad y padres que reclaman la crianza

Paloma Fernández-Rasines, Mercedes Bogino Larrambehere

Departamento de Sociología y Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas
y Sociales. Universidad Pública de Navarra

Recibido: 25.11.2017

Aceptado: 08.10.2018

DOI: 10.111156/aibr.140307



RESUMEN

En este artículo queremos poner de manifiesto una situación paradójica para los patrones normativos de sexo/género con relación a la crianza. La discusión plantea en qué medida la fuga de mujeres del mandato cultural de la maternidad y la concurrencia de los hombres en los procesos de crianza suscitan la emergencia de modelos que nos hablan de figuras parentales que transitan con mayor libertad y autonomía, más allá de los límites impuestos por los roles de género. En primer lugar, una revisión de la literatura especializada nos ha provisto de los desarrollos conceptuales en torno a la posición social de las mujeres sin maternidad, así como de la construcción de la paternidad por parte de hombres que asumen y reivindican la crianza cotidiana de hijos e hijas. En segundo lugar, se muestran los resultados del trabajo de campo etnográfico realizado a través de entrevistas biográficas a mujeres y hombres que se posicionan como sujetos de la maternidad declinada y la paternidad asumida, respectivamente.

PALABRAS CLAVE

Maternidad, paternidad, sexo/género, no-maternidades, custodia compartida.

PARADOXES OF GENDER: WOMEN DECLINING MOTHERHOOD AND FATHERS CLAIMING THEIR CHILDREN'S CARE AND NURTURANCE

ABSTRACT

In this article our aim is to reveal an apparently paradoxical situation for normative sex/gender patterns in relation to upbringing. The discussion focuses on to what extend women discharging from the cultural mandate of motherhood, and men meeting as fathers the process of day-to-day care, would raise the appearance of new models who travel with greater freedom and autonomy, beyond gender roles forced limits. In the first part, a review of specialized literature has provided us with the conceptual developments around women without offspring and/or free from it, as well as the construction of paternity by men who assume and claim their children's care and nurturance. In the second part, we show the results of our field work performed through in-depth interviews revealing the experiences of women and men from their standpoint as subjects declining motherhood and vindicating fatherhood respectively.

KEY WORDS

Motherhood, fatherhood, sex/gender, childless/childfree women, joint physical custody.

1. Este artículo es producto resultante del Proyecto I+D+i: *La paradoja del deber/derecho sobre la crianza: padres custodios y mujeres sin maternidad*, liderado por José María Uribe, del Grupo de Investigación en Antropología Social (GIAS) de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, CSO2012-39041-C02-02, (2013-2016).

Introducción

En este trabajo perseguimos el objetivo de analizar una situación aparentemente paradójica en el sistema sexo/género con relación a la crianza en el contexto español de la última década: la coexistencia de la experiencia vital de mujeres que se posicionan distantes del mandato cultural de la maternidad y la de los hombres que reivindican una mayor visibilidad como padres que cuidan.

Hablamos de cuidados en la crianza, desde la acepción que la literatura anglosajona se refiere como *nurturance*. Así entendida aparece en la construcción moderna de la familia como concepto clave que implica algo más que la mera alimentación y refugio para la supervivencia biológica. La crianza evoca relaciones de afecto que se basan en la cooperación, que, en oposición a la competencia, es duradera en el tiempo y su práctica es más colectiva que individual, regida eminentemente por la moral y los sentimientos (Collier, Rosaldo y Yanagisako, 1997). Tenemos también en consideración el neologismo «maternaje» (*mothering*) con la intención de distinguir la maternidad (*motherhood*) de aquellas prácticas culturales en torno a la crianza y al cuidado, que pueden ser ejercidas por la madre biológica como por otras mujeres y, rara vez, por el padre (Chodorow, 1984; Marre y López, 2013).

Con este propósito, focalizamos nuestro estudio en la convergencia actual de dos cambios culturales muy significativos, como son: 1) la no-procreación por parte de mujeres que se alejan de la maternidad hegemónica y 2) la reivindicación de los cuidados en la crianza por parte de padres en situaciones posdivorcio.

Nuestro objetivo justifica su relevancia por cuanto la emergencia de mujeres que deciden no ser madres y de hombres que reclaman el derecho a cuidar en la crianza trastoca las relaciones de género, produciendo nuevas relaciones sociales que estarían hablando de una desexualización de la parentalidad y la problematización de la convivencia familiar (Rosenblum, 2012). En efecto, el modelo familiar instituido por padre y madre que conviven, con ejercicio de una sexualidad heteronormativa y resultado de procreación biogenética², viene siendo cuestionado como referente en las sociedades occidentales contemporáneas (Cadoret, 2011). Las nuevas expresiones del parentesco en las sociedades occidentales se vinculan con las consecuencias del aumento de las separaciones y los di-

2. En este modelo de familia biparental o familia intacta prevalece la ideología de la «maternidad intensiva», caracterizada por gran inversión de tiempo, recursos económicos y emocionales en la crianza, que convierte a las mujeres en las principales responsables e inscribe sus cualidades y habilidades como propias de la condición femenina (Hays, 1998).

vorcios que van configurando formas inéditas de familia, maternidades plurales producto de las manipulaciones biogenéticas o familias homoparentales que generan nuevos escenarios de acción y, eventualmente, situaciones paradójicas para los órdenes del género (Segalen, 2012). Tal como indica González Echevarría (2016: 47), los estudios actuales sobre parentalidad parten de la confluencia de la crisis de la teoría clásica del parentesco y de una emergencia etnográfica que da cuenta de la extrema variabilidad en el ejercicio de los roles parentales. En esta línea situamos la presente contribución.

En una primera parte, planteamos una revisión de la literatura que nos permite, por un lado, delinear los desarrollos conceptuales en torno a la posición social de las mujeres sin maternidad y, por otro lado, situar la construcción de una nueva paternidad por parte de hombres que asumen y reivindican la crianza cotidiana de hijos e hijas una vez interrumpida la convivencia conyugal o de pareja.

En una segunda parte, se van a mostrar los resultados del trabajo de campo etnográfico realizado principalmente en Navarra a través de entrevistas biográficas a mujeres y hombres que se posicionan como sujetos de la maternidad declinada y de la paternidad asumida, respectivamente.

1. Mujeres que disienten y declinan la maternidad

La emergencia de mujeres que no son madres, por distintas motivaciones y circunstancias, se estima una tendencia creciente en las sociedades occidentales contemporáneas (Esteve, Devolder y Domingo, 2016; Reher y Requena, 2018)³. Las distintas interpretaciones teóricas han utilizado significados vinculados con la renuncia, la libertad y la culpa. Se han tipificado las experiencias observadas en torno a un *continuum* que va de la heteronomía a la autonomía en la toma de decisiones, identificando estas transiciones en una línea temporal desde lo tradicional a la modernidad.

Las primeras investigaciones en ciencias sociales centradas en el término «sin hijos» (*childless*) surgen en los años 70. En estudios posteriores se introducen los términos «sin hijos por elección» (*childless by choice*) o «libre de hijos» (*childfree*), enfatizando la capacidad de los sujetos de elegir la no-procreación (Blackstone y Stewart, 2012; Donati, 2003). En

3. Proyecciones recientes sugieren que, en España, entre un 25% y un 30% de las mujeres nacidas en 1975 no será madre cuando alcance los 50 años, momento en que desde la demografía se hace balance de la descendencia final de las generaciones (Esteve, Devolder y Domingo, 2016).

este epígrafe esbozamos un recorrido por distintos abordajes teóricos y experiencias etnográficas sobre este fenómeno.

Una de las investigaciones pioneras, desarrollada en Canadá por Veerves (1972), estudió lo que después se ha denominado *postponers* (Ireland, 1993). Como tales, se entienden parejas heterosexuales que posponen el momento para tener descendencia. Veerves (1972) detectó cómo iban cambiando los deseos que experimentaban las personas en cuatro fases o momentos. La primera fase se relaciona con la búsqueda de ciertas prioridades que satisfacer, tales como estudiar, encontrar la pareja adecuada, un empleo digno, viajar y disfrutar del tiempo de ocio, el acceso a una vivienda y un largo etcétera según las expectativas personales o de cada pareja. En este sentido, la maternidad y la paternidad no se conciben como una prioridad ni una preocupación; más bien es una proyección para el futuro. En la siguiente fase, se siguen aplazando temporalmente la maternidad y la paternidad, hasta cuando la pareja se considere mejor preparada para la llegada de ese acontecimiento. Según Veerves (1972), la fase clave es la tercera, cuando la pareja empieza a plantearse la posibilidad de la no-procreación y surgen las discusiones sobre las ventajas y desventajas de concretar el deseo difuso de la maternidad (y de la paternidad). Por último, en la cuarta fase, el deseo se va transformando en no-deseo y se asume no tener descendencia, aunque en la mayoría de los casos —concluye el autor— esta decisión no se toma de forma explícita, sino que se identifica a posteriori.

Frente a esta interpretación que aún lo que podemos definir como renuncias pasivas y renuncias activas, tenemos el planteamiento realizado por Movius (1976), que pone el foco, desde otra perspectiva, sobre la construcción de la identidad de las mujeres «*childfree*», conceptualizando lo que la autora denomina «una vida propia». En este sentido, Movius señala algunas ventajas de las mujeres «*childfree*», como serían una mayor movilidad cotidiana, menos compromisos familiares y más tiempo propio, todo lo cual se traduce en un incremento de la flexibilidad y sensación de libertad. Este planteamiento ha tenido eco recientemente desde algunas etnografías feministas que revelan «la emergencia del fenómeno de las mujeres no-madres» (Ávila, 2013), en este caso en la Ciudad de México. Aquí aparece una pregunta muy concreta: ¿quiénes son estas mujeres que, en un contexto cultural donde la figura maternal es tan valorada, se resisten a cumplir con los mandatos de género, que separan de facto la sexualidad de la reproducción y eligen un proyecto de vida sin hijos? Para Ávila (2013), estas son mujeres numéricamente atípicas en México, pero simbólicamente significativas, porque expresan su resistencia a una representación homogénea, unívoca o esencialista de la identidad femenina vincu-

lada a la maternidad. En cualquier caso, retomando lo argumentado por Movius (1976), no se debe perder de vista que las motivaciones para no tener descendencia son tan complejas y difusas como las motivaciones que inducen a la maternidad (y a la paternidad), por lo que resultaría muy difícil realizar una lectura unívoca de cualquiera de las opciones sin tener en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales que contribuirán a comprender las decisiones (ir)racionales de la maternidad en España (Álvarez, 2017).

Si en Movius (1976) se apreciaba un ejercicio de empoderamiento y construcción positiva de la no-maternidad, en el estudio planteado por Morell (2000), a partir de su experiencia biográfica y desde un análisis feminista posestructuralista, se hace hincapié, precisamente, en el sentimiento de culpa de algunas mujeres que no son madres. De este modo, Morell (2000) deconstruye los mensajes culturales que reciben las mujeres que permanecen sin hijos(as), los cuales —plantea la autora— les informan de su estatus de inferioridad en tanto que sujetos inadecuados o incompletos, esto es, les recuerdan que su vida es de segunda categoría. En otras palabras, las mujeres que no son madres no tienen los mismos privilegios que las mujeres que deciden ser madres y, en el contexto ideológico al que se circunscribe el estudio de Morell (2000), parece que es la maternidad lo que convierte a unas mujeres en seres moralmente superiores y a otras en inferiores e invisibles. Enlazando con este planteamiento encontraríamos la propuesta de Donati (2003), quien indaga la articulación de las trayectorias familiares, profesionales y sentimentales de hombres y mujeres que han superado su edad fértil sin descendencia. Del análisis de las entrevistas biográficas, la autora sostiene que la no-procreación para un hombre y, más aún, para una mujer, despierta cierta «sospecha de anormalidad». En esta misma línea, Debost (2012: 43) apunta que *«una mujer sin deseos de maternidad es una mujer potencialmente peligrosa, rechaza las asignaciones vinculadas a su sexo/género y, por eso, pone en cuestión la organización sexual de la sociedad»*.

En relación con lo planteado, y recogiendo la propuesta de Gillespie (1999), podríamos hablar de un escenario compuesto por dos grandes grupos de mujeres infecundas: por un lado, quienes han hecho una opción activa por no tener descendencia y, por otro lado, las que, al contrario, han aceptado otras opciones que deben considerarse pasivas, ya que dependían de circunstancias externas o de decisiones previas que han derivado en esa infecundidad posterior. En un marco dicotómico similar podríamos situar a Hakim (2005), quien distingue también dos grupos de mujeres según el grado de certeza respecto a la maternidad: aquellas mujeres convencidas de no querer ser madres y voluntariamente liberadas de

la maternidad (*voluntary childfree*) y aquellas mujeres que se encuentran sin hijos(as) sin haberlo decidido a conciencia (*uncertain childless*).

Trascendiendo estos primeros planteamientos más polarizados y, en cierto modo, esquemáticos, Ireland (1993) esboza una tipología que define tres grupos de mujeres que no son madres: 1) las *mujeres tradicionales* se caracterizan por desear la maternidad, pero alguna incapacidad fisiológica se lo impide; 2) las *mujeres de transición* comprenden a aquellas que terminan siendo infecundas como consecuencia del retraso biográfico de la maternidad; y 3) las *mujeres transformadoras* son quienes han optado activamente por la no-maternidad. En el análisis de esta tipología, la autora considera a las mujeres transformadoras como pioneras, mujeres que construyen su identidad a partir de una búsqueda personal, autónoma y al margen de la maternidad. En este sentido, se vislumbra que estas mujeres quieren liberarse de las preocupaciones y responsabilidades que implica la maternidad, entienden que el tiempo y la flexibilidad que experimentan en su vida cotidiana es resultado de su elección, la cual les permite varias posibilidades para la autonomía personal, el trabajo creativo, el activismo político, el desarrollo profesional o tiempo de ocio.

En el nuevo milenio, Gilbert (2008) distingue cuatro tipos ideales —en el sentido weberiano— de estilos de vida femeninos. Tales estilos suponen un *continuum*, desde las mujeres definidas como tradicionales pasando por las neotradicionales, por las modernas y hasta las posmodernas, según la importancia otorgada al trabajo y a la familia. En un extremo se encuentran las *mujeres tradicionales*, que son madres de familia numerosa (tres o más hijos), hallan su identidad vinculada a la crianza y al cuidado de su prole, así como al trabajo doméstico y a la gestión cotidiana de su hogar. Ellas tienen experiencia en el mundo laboral, pero prefieren salirse transitoriamente —con la intención de volver más adelante— para ejercer una maternidad activa, exclusiva e intensiva. En el otro extremo se encuentran las *mujeres posmodernas*: son mujeres sin hijos(as), catalogadas como altamente individualistas y orientadas a la carrera profesional, con importante bagaje universitario, y su identidad se vincula al éxito en el mundo laboral. En el centro de este *continuum* figuran las *mujeres neotradicionales y modernas*, que representan a aquellas mujeres que experimentan las tensiones entre familia y trabajo, intentando equilibrar las exigencias de cada mundo (doméstico/público), y ambas constituyen el grupo de mujeres mayoritario. Las *modernas* se orientan más hacia su profesión, mientras que las *neotradicionales* priorizan su vida familiar. En este contexto de tensiones y prejuicios sociales, es pertinente señalar el diálogo establecido entre Letherby y Williams (1999), basado en sus autobiografías e intereses de investigación, donde

subrayan no solo la necesidad de trascender la visión estereotipada de las mujeres «*childless*», en tanto que desesperadas, y las mujeres «*childfree*», como egoístas y liberadas, sino también de profundizar en las ambivalencias y en la exclusión social que experimentan estas mujeres.

Una línea de investigación surgida recientemente desde la antropología del parentesco propone un recorrido histórico y transcultural sobre las experiencias, conceptualizaciones y relaciones de las personas o parejas que no tienen descendencia, en tanto que permanecen ocultas e invisibles en el sistema de parentesco. Desde esta perspectiva, Piella (2011) sugiere el término «hijos sin hijos» como expresión sinónima de la relación «infecundidad-parentesco» y plantea dos cuestiones fundamentales: ¿Cómo se construyen las relaciones de parentesco cuando no hay descendencia?, ¿cuál es el papel de las personas que no tienen hijos, en sus redes familiares? Una de las respuestas de la autora indica que, a pesar de su posición poco valorada en la red familiar, las personas sin hijos juegan un papel activo en sus relaciones de parentesco, ya sea a través de la solidaridad intergeneracional o de los cuidados compartidos. Es más, como señala la autora, «*la ausencia —voluntaria o involuntaria— de hijos no implica carencia de relaciones y responsabilidades dentro del ámbito sociocultural del parentesco*» y, en este sentido, «*actúan como transmisores de patrimonio material, social y simbólico de todo el grupo*» (Piella 2011: 422 y 440).

En definitiva, posponer y eventualmente declinar la procreación ha supuesto para las mujeres todo un tránsito entre distintas posiciones identitarias que aparecen en un *continuum* entre la adaptación y la ruptura con las ideologías reproductivas vigentes en cada contexto. A continuación, veremos cómo los hombres pueden estar también configurando nuevas identidades de género a través de la reivindicación de la crianza como padres tras la ruptura conyugal.

2. Una nueva ideología para la paternidad responsable

Son diversos los modos en los que cada hombre se incorpora en los distintos contextos de la dominación masculina, pero es innegable que la mayoría de los varones avanzan muy lentamente para aminorar su contribución a la masculinidad hegemónica (Lomas, 2003). En nuestro contexto cultural, los padres han tenido la sensación de que su autoridad queda disminuida si se implican emocionalmente con sus hijos e hijas. En este sentido, posiblemente la paternidad responsable es algo que está actuando como punta de lanza del cambio y que además nos invita a reflexionar sobre la relación entre el poder y la vida emocional (Seidler, 2003).

Las políticas sobre la paternidad han sido objeto de estudio para la antropología social por cuanto resultan instrumentales desde su misma razón de ser (Shore, 2010). En este sentido, la paternidad posdivorcio constituye una importante parcela en el estudio de la transformación de las relaciones paternofiliales y lo que ello implica en la identidad masculina. Simpson (1998) investiga el divorcio y sus consecuencias en Reino Unido a través de una aproximación etnográfica y partiendo de entrevistas a familias y profesionales realizadas a finales de los años 80 y principios de los 90. Este autor enfatiza que los cambios producidos en las familias han venido acompañados de una ideología de la paternidad que surge para procurar la proyección de imágenes positivas de la masculinidad y de la paternidad en sí misma, entendida como paternidad responsable.

Aquí nos planteamos que los cambios normativos que se producen en el derecho de familia podrían estar respondiendo a decisiones de política económica. No en vano, en 1991 la ley británica de apoyo a la infancia (Child Support Act 1991) surge para remplazar la retórica de los derechos parentales por la de las responsabilidades. Con ello se subraya la necesidad de asegurar una corresponsabilidad parental a través de la cooperación entre progenitores después del divorcio. Se supone que las medidas implantadas en este sentido iban a propiciar que los padres no custodios encontraran la posibilidad de desarrollar un papel más activo en la vida de sus hijos e hijas. Como derivada, era de esperar que el Estado pudiera descargarse de atender de forma primaria a los hogares monoparentales encabezados por mujeres que mantenían hijos legítimos de hombres calificados como *padres desafectos* o directamente *ausentes*. Es posible inferir que la previsión de esta derivada haya actuado, al menos parcialmente, como motivación en el diseño de lo que fue la nueva normativa.

Siguiendo con este argumento, podría decirse que la nueva ideología de la paternidad es deudora de un modelo individualista de la responsabilidad sobre la crianza y la atención a la infancia. Parece que el devenir de las criaturas es responsabilidad última y además exclusiva de padre y madre como entes jurídicos. Veremos que parte del trabajo de campo realizado para este artículo con los padres encuentra reflejo de esta idea.

Martial (2016) ha dirigido recientemente una compilación de trabajos que, desde la antropología social y la demografía, analizan la paternidad tras la ruptura conyugal en Francia y España. Algunos de estos estudios se basan en experiencias etnográficas llevadas a cabo en los últimos años y tras casi una década desde que se produjera en Francia la implantación de la legislación relativa a impulsar a la medida judicial de la custodia compar-

tida o alterna posdivorcio⁴. En ese país, a partir de 2002, la ley que reforma el divorcio atribuye la autoridad parental conjunta a ambos progenitores y, al mismo tiempo, instaura la medida de la custodia alterna para posibilitar e impulsar la cohabitación cotidiana de cada progenitor con sus hijos e hijas. Los datos para 2007 indicaban que el 15% de menores tras procesos de ruptura de sus progenitores vivían en custodia alterna, si bien se aprecia que este porcentaje fue en aumento en los años posteriores y también como resultado de las demandas de modificación de medidas previas que habían atribuido la custodia exclusiva a la madre.

En España, la ley que reforma el divorcio en 2005 elimina la causa para la ruptura al mismo tiempo que introduce la posibilidad de acordar la custodia conjunta de menores a cargo. Tal como indica Fernández-Rasines (2016), a partir de entonces podemos apreciar la influencia ideológica de la individualización de la parentalidad. Esto puede deberse al progresivo reconocimiento de la responsabilidad individual en las políticas parentales que aparece ligado al fenómeno de «descasamiento», que se entiende, del francés *démariage*, como la tendencia hacia una mayor agilización en los procedimientos jurídicos tanto para la celebración como para la ruptura conyugal, algo que ya venía siendo una tendencia cultural en contextos influyentes como el francés y el anglosajón.

La medida que en España se conoce popularmente como de *custodia compartida* se aplica conforme al principio del interés superior del menor que remite al derecho de hijos e hijas de contar con el amparo responsable de padre y madre, con independencia de la vigencia de la situación conyugal, si bien podemos afirmar que la reforma española que impulsa las medidas conducentes a favorecer la corresponsabilidad parental posdivorcio se alinea con una ideología de la nueva paternidad. Esto es así en la medida en la que los desarrollos legislativos y la jurisprudencia dictada para los casos de familia se han ido implantando en los últimos años en un sistema cultural donde las configuraciones parentales emergentes coexisten y se solapan con las formas más tradicionales de la complementariedad en las relaciones de género (Fernández-Rasines, 2017).

Sin embargo, con independencia de la situación *de jure* de los acuerdos conyugales y sus modificaciones, nos interesa destacar aquí el verda-

4. La coparentalidad o convivencia compartida posdivorcio en Francia ha tomado desde sus inicios el término de *guarda alterna*. Por su parte, el término utilizado comúnmente en España se ha nutrido de la semántica anglosajona que alude a *guarda y custodia conjunta*, *físicamente compartida* o *convivencia compartida*. Unos y otros términos incluyen realidades muy diversas social y jurídicamente, que comparten la responsabilidad conjunta o compartida sobre los menores descendientes, así como la alternancia en tiempos y espacios en la convivencia con uno y otro progenitor. Para mayor detalle sobre normativa, jurisprudencia y su aplicación cultural, puede consultarse Fernández-Rasines, 2017.

dero papel que juegan padres y madres en la realidad cotidiana cuando practican esta compartición y alternancia de la autoridad, responsabilidad y custodia posdivorcio. La citada compilación de Martial (2016) recoge un estudio etnográfico realizado con familias reconstituidas o recompuestas tras procesos de ruptura conyugal en Cataluña. En este estudio, Roigé (2016) centra su atención en la relevancia del papel que llevan a cabo cotidianamente las abuelas y los abuelos en la vida de estas familias. En una publicación previa, Roigé (2012) hablaba de la elongación o ampliación de las familias posdivorcio. El autor analizaba la redefinición de la paternidad en este tipo de realidades familiares en torno a tres cuestiones: la nueva figura del padre que no vive con la madre, la figura del padrastro o nuevo compañero de la madre y la figura de los abuelos. De este modo, se aprecia que la realidad en la práctica se aleja de la individualización de las responsabilidades parentales.

En esta misma línea de tener en cuenta relaciones constelares, Jociles y Villaamil (2008) concluyen que la construcción de la paternidad y la maternidad posdivorcio integran la repercusión mutua de prácticas y representaciones simbólicas. En este estudio basado en entrevistas a padres y madres tras la separación conyugal en la Comunidad Autónoma de Madrid se indica que la construcción o deconstrucción del rol de padre posdivorcio, así como de la posición que ocupa simbólicamente el padre no custodio, dependen de la interacción con otras figuras como la del nuevo compañero de la madre, el padrastro y también la relación entre hermanos/as.

3. Metodología

En este artículo exponemos los resultados de la investigación cualitativa realizada principalmente en el área metropolitana de Pamplona/Iruña. Hemos utilizado la observación participante de una experiencia etnográfica precedente para introducir la estrategia metodológica del método biográfico a través del instrumento de la entrevista en profundidad.

Entre 2013 y 2016, se realizaron 21 entrevistas a mujeres sin maternidad en la ciudad de Pamplona/Iruña, principalmente por el método *bola de nieve*. Paralelamente, accedimos a nuevas informantes que, públicamente, a través de las redes sociales, expresaban su no-maternidad en las ciudades de Bilbao, Barcelona y Madrid. Para la presente contribución hemos seleccionado los relatos de seis informantes clave. Se trata de perfiles de mujeres que deciden no ser madres y, además, han pasado por procesos de separación en sus relaciones de pareja o de divorcio en sus

familias de origen como hijas. Son mujeres que entendemos que han declinado el mandato cultural de la maternidad.

En el año 2016 se realizaron 12 entrevistas a hombres y mujeres con hijos e hijas a cargo tras una separación o divorcio. Para esta contribución hemos seleccionado los resultados relativos a los datos proporcionados por las seis entrevistas que tienen como informantes a hombres que reivindican su posición como padres en los procesos de crianza habitual. Las entrevistas fueron realizadas a través de encuentro personal previamente acordado, durante el segundo semestre de 2016. La forma de acceso a las personas entrevistadas se realizó a través de dos recursos principales: los gabinetes de abogacía consultados y el servicio de mediación de Navarra. Surgieron también algunos casos adicionales fruto de las redes de confianza.

Para contextualizar nuestro trabajo etnográfico resulta relevante indicar algunos datos de Navarra relativos a divorcio con hijos/as dependientes y de la incidencia de la custodia compartida. Navarra tuvo en 2014 una tasa de 2,1 disoluciones conyugales por cada mil habitantes, siendo 2,3 la tasa para España (INE, 2015). En la última década, la tasa de disolución se ha mantenido bastante estable. Sin embargo, el porcentaje de casos de custodia compartida ha oscilado entre el 10 y el 20%. Con datos de 2015, Navarra cuenta con el mayor porcentaje de separaciones y divorcios de mutuo acuerdo, con un 83,3% de los casos. Más de la mitad de las disoluciones se dieron entre parejas que llevaban más de 10 años casadas. En el 55% de las rupturas quedan hijos/as menores o dependientes a cargo. Comparativamente con el resto de las comunidades autónomas, Navarra ocupa con un 26,6%, el quinto puesto tras Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Aragón en el grado de incidencia de la custodia compartida o alterna, según el porcentaje de divorcios con menores a cargo. La media española está en el 24,4%, siendo Cataluña la comunidad con más alto grado en un 40,5% (Flaquer, Moreno y Cano, 2016). Presentamos a continuación el análisis del trabajo de campo, que se estructura en dos partes: la primera recoge las voces de las mujeres que declinan la maternidad y la segunda la de los hombres que se posicionan como padres posdivorcio.

4. Mujeres que buscan un lugar al margen de la maternidad

La nueva tendencia de mujeres que no son madres se considera una población apenas estudiada (Shapiro, 2014) y «*sorprende el poco debate que genera*» (Esteve, Devolder y Domingo, 2016). Son percibidas como sujetos de estudio de difícil acceso y, en ocasiones, «ocultas e invisibles» (Morell,

2004). Identificarse abiertamente como no-madre, como algunas de las entrevistadas lo hacen, significa transgredir los mandatos culturales de género (Ávila, 2013). Precisamente, la mayoría de las mujeres entrevistadas encajarían en el perfil de «mujeres posmodernas», cuyas decisiones tomadas a lo largo de sus trayectorias de vida son una «opción activa» para permanecer sin hijos(as) y, en este sentido, son «mujeres transformadoras» del sistema de sexo/género (Debest, 2013; Gilbert, 2008; Gillespie, 1999).

El grupo de mujeres entrevistadas presenta una gran diversidad en aspectos como la edad, los perfiles profesionales y la situación laboral. En este sentido, la edad de las informantes varía de 33 a 65 años y en relación con el empleo encontramos que: dos estaban desempleadas (artista y bióloga), una se define como emprendedora y otra como autónoma, que trabaja en su pequeña empresa (psicóloga y periodista), una es funcionaria y otra operaria de una fábrica y sindicalista (historiadora y trabajadora social). En cambio, encontramos mayor homogeneidad con relación al nivel de estudios, la nacionalidad o estatus étnico y orientación sexual. Todas las entrevistadas tienen títulos universitarios y de posgrado menos una que, aunque no tiene el título oficial, estudió «*economía, un año de ingeniería y luego Bellas Artes*». En relación con la procedencia geográfica y la orientación sexual, la mayoría de las mujeres entrevistadas son blancas, europeas y heterosexuales, menos una que se define como «inmigrante sexual» y lesbiana, porque finalmente su proyecto migratorio se movió «por amor», pero además ella estaba buscando un «cambio cultural».

En el momento de la entrevista, tres de las mujeres estaban solteras (dos conviven con su pareja heterosexual y una con su pareja lesbiana), una es viuda y otra divorciada (viven solas con gatas o perros) y una de las mujeres estaba en proceso de separación (pareja heterosexual). Actualmente, todas las mujeres entrevistadas viven en espacios urbanos, pero en sus trayectorias vitales habían experimentado migraciones del pueblo a la ciudad, de una ciudad a otra o de un país a otro.

El análisis en este artículo se inscribe principalmente en las percepciones e ideas que otorgan las entrevistadas a la maternidad, las motivaciones que identifican en sus trayectorias de vida para decidir no tener descendencia y los significados que expresan de sus experiencias de no-maternidad.

En este estudio, las mujeres transmitieron en sus relatos una identidad en construcción, en constante movimiento y desvinculada de la maternidad. Por tales motivos, consideran que tienen que ser más creativas porque no tienen un «lugar propio» en tanto que «*toda la sociedad está estructurada como para ser madre*» y «*si te sales de la norma, la cuestión es ser creativa*». En este sentido, la maternidad es concebida como norma social,

un mandato de género incuestionable y construida como una identidad natural y fija que otorga un estatus privilegiado a las mujeres (Morell, 2004). De este modo, la «ley natural» define la maternidad (Fassin, 2002). Por tanto, las mujeres que eligen no tener descendencia son «mujeres desnaturalizadas», que desafían las construcciones dominantes de la identidad femenina y, al mismo tiempo, tienen la oportunidad de construirse una misma (Letherby y Williams, 1999) y, como ellas enuncian, con escasos referentes sociales. Así, lo indica una de las entrevistadas, «*hay que deconstruir muchas cosas desde la no-maternidad*».

En este proceso de búsqueda y reconstrucción de una misma, encontramos que algunas mujeres perciben la maternidad como el peso de los «mandatos culturales de género» que resuena como un deber o una deuda y otras señalan, al contrario, que el «mandato materno» (el de su propia madre) les impidió pensar, desear o proyectarse como madres. Es decir, en nuestras sociedades occidentales contemporáneas entran en pugna los mandatos culturales de género, asignando la maternidad a las mujeres y el mandato materno, el de cada madre, proyectando en sus hijas la no-maternidad y, en otros casos, fuertemente la maternidad. Una informante lo expresa así: «*no tengo hijos por mandato materno... ese susurro poderoso de la madre frustrada me impidió que ni siquiera fuera una opción*». En este caso, la maternidad no existía ni como deseo y, en el discurso de estas mujeres, generalmente prevalece más el no-deseo que el deseo difuso de la maternidad. Una de ellas lo afirma: «*deseo de maternidad no, nunca*». Estas mujeres sin deseos de maternidad cuestionan la diferencia de los sexos según la cual la paternidad se vincula con la cultura y la filiación y, al contrario, la maternidad se asocia con la naturaleza y la reproducción biológica. Entonces, en esta lógica, se podría decir que las no-maternidades simbólicamente se posicionan en el mundo de la cultura (Fassin, 2002).

Las historias que relatan estas mujeres dan cuenta que las distintas decisiones que van tomando a lo largo de la vida son complejas y abiertas a cambios, en un contexto donde la ideología de la maternidad intensiva es la norma. En este sentido, no es extraño que la maternidad también aparezca hoy como una opción entre parejas lesbianas, que tienen «*el derecho a ser madre, aunque el tipo de relaciones afectivo-sexuales queden fuera de la sexualidad reproductiva*» (Imaz, 2016: 416). Una de las entrevistadas narra sus ambivalencias respecto a la lesbomaternidad: «*yo decía que sí, pero luego no... iba y venía*». Esta pareja de lesbianas se planteó la maternidad, la fueron verbalizando con gente conocida y amiga, se asesoraron con una abogada y pensaron en distintas alternativas como la adopción o la inseminación artificial. Al final, fue pasando el tiempo y la pareja se disolvió antes de concretar el proyecto lesboparental. Otra de las mujeres

entrevistadas, en pareja heterosexual, viajó a Londres con 31 años para abortar, cuando todavía era ilegal en España. Su pareja la acompaña y la apoya en esa decisión, aunque hubiera querido ser padre. «*Luego, afortunadamente tuvo hijos con otra mujer*», dice la informante, quien se alegra mucho de ello y conservan una relación de amistad. Otra de las opciones que se plantean las parejas heterosexuales que no desean tener descendencia es la vasectomía, es decir, una intervención quirúrgica practicada en este caso sobre el cuerpo masculino. Además, cuando las mujeres tienen la iniciativa y la «decisión propia» de no ser madres, generalmente sus parejas aceptan y, en muchos casos, comparten esa decisión sin grandes conflictos.

Entre las motivaciones más mencionadas para no ser madres se puede destacar que todas, de alguna manera, valoran el sentido de la libertad y la autonomía en la vida cotidiana. Consideran que viajar, leer, escribir, pasear, ir al cine o a conciertos, al monte y a la playa, son todas actividades que disfrutan, se sienten gratificadas y, de cierto modo, no quieren prescindir ni renunciar a esa libertad. Al contrario, perciben el maternaje como una responsabilidad que, al mismo tiempo, se convierte en una amenaza a su individualidad. En este sentido, la maternidad es percibida como una limitación, una carga que implica satisfacer las necesidades de otros y, en consecuencia, una pérdida de tiempo para tener «vida propia» (Peterson, 2015).

En lugar de explicar el devenir de la no-maternidad por circunstancias sociales, factores externos o determinantes sociodemográficos, la mayoría de nuestras entrevistadas destacaron que la motivación es más personal, una decisión que se construye de pequeñas decisiones, con ambivalencias y certezas. No obstante, una de ellas relata que «ese deseo impuesto» de la maternidad va desapareciendo con los años. En general, no recuerdan un día concreto en que tomaron la decisión de no ser madres, ni tampoco la identifican con un hito o acontecimiento clave; se diluye en el tiempo.

De estos fragmentos etnográficos se desprende que declinar la maternidad podría interpretarse como una expresión de la capacidad de las mujeres para desafiar la normatividad de género forjando, en la vida cotidiana y simbólicamente, nuevas identidades al margen de la maternidad.

5. Los hombres que reivindican la crianza como padres posdivorcio

Los perfiles de los informantes entrevistados para este trabajo representan casos de hombres padres con relativa heterogeneidad en cuanto a localización de origen rural/urbano, perfil socioeconómico y experiencia migra-

toria. Por otra parte, tienen en común que proceden de unidades familiares biparentales en las que ambos excónyuges han tenido actividad económica remunerada y la ruptura se ha producido en torno a los últimos cinco años. Todos los informantes fueron referidos como participantes en modelos de corresponsabilidad parental y convivencia compartida o alterna filoparental posdivorcio, algo que no queda reflejado judicialmente de igual modo en todos los casos.

En un primer nivel de análisis, queremos dibujar un apunte sobre el grupo de informantes en función de la cronología y el ciclo familiar, su formación y actividad económica, sus referentes geográficos, migratorios, y sobre las culturas de descasamiento y divorcio.

En lo relativo a la cronología y el ciclo familiar, se trata de seis hombres nacidos entre 1961 y 1978, que se sitúan en el presente etnográfico entre los 38 y los 55 años. Todos ellos tienen entre dos y tres hijos/as, con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años, fruto de uniones entre personas de distinto sexo. En cuanto a la edad de hijos/as, Solsona y Ajenjo (2017) concluyen de su estudio realizado en los juzgados de Barcelona que la custodia compartida en las sentencias dictadas es más frecuente cuando la edad de los y las menores oscila entre los 6 y 11 años, decayendo la alternancia residencial a partir de los 12 años del o de la menor. En este sentido, también nuestro trabajo recoge los casos de adolescentes que abandonan el régimen de alternancia o lo flexibiliza, habitualmente motivados por la intensificación en los estudios y sus implicaciones, o bien buscando cercanía y constancia con sus grupos de iguales.

Considerando su nivel de formación, cinco de estos padres reportan haber cursado estudios superiores, del nivel técnico profesional, diplomado y licenciado universitario. Este es un sesgo que también ha sido señalado en estudios precedentes realizados en Madrid (Muñoz, 2014) y Cataluña (Spijker y Solsona, 2012). La mitad ha elegido carreras y profesiones masculinizadas, del ámbito de la construcción y la ingeniería. El nivel educativo que reportan de sus exparejas parece equivalente o incluso superior en algunos casos.

En su dedicación al trabajo remunerado, todos han tenido una vinculación continuada y a tiempo completo durante la mayor parte de su edad laboral, con una acumulación de años de cotización de entre 17 y 22 años. Previamente a la ruptura, la totalidad de los casos convivían en hogares con dos personas adultas proveedoras o receptoras de rentas de trabajo remunerado (*dual earners*)⁵. Sin embargo, hay que destacar que el

5. El modelo de familia con base en la pareja de doble ingreso, *dual-earner couple* en inglés, alude a una realidad que define parejas que se unen en una relación basada en la elección amorosa, sea matrimonial o no, y cada cual contribuye económicamente al mantenimiento

nivel de dedicación al trabajo remunerado por parte de madre y padre durante la unión conyugal requiere de un análisis más refinado en cada caso. Todos ellos indican que sus hijos e hijas son fruto del embarazo de sus parejas. Ninguno de ellos indica haber solicitado permiso parental ni excedencia por crianza. Sin embargo, reportan que sus exparejas agotaron la baja maternal en cada embarazo y solicitaron además excedencia por crianza, en los casos en los que fue posible. En casi todos los casos, las exesposas cesaron en su actividad laboral o redujeron el tiempo de trabajo remunerado durante los procesos de maternidad. En este sentido, el estudio de Solsona y Ajenjo (2017: 1) asevera que «*la custodia compartida debería ser la secuencia lógica de un pacto que reflejara una práctica anterior a la ruptura, de coparentalidad en equidad, la cual, a día de hoy, todavía no es mayoritaria*».

En relación con los referentes geográficos y culturales se trata de un conjunto diverso de informantes. En el grupo tenemos una persona que procede de la zona vascofona y se identifica como procedente de entorno rural. Cabe destacar también la cultura migratoria en la definición de estas experiencias vitales. Dos de los informantes han sido migrantes internacionales con desarrollo de proyecto familiar transnacional. Una de estas parejas tenía la misma nacionalidad en ambos de un país vecino de la Unión Europea. La otra pareja mixta lo era de composición binacional, con una parte procedente de un país de un contexto muy distante de la Unión Europea. En otros dos casos, aparecen migraciones nacionales por motivos de formación y de desempeño profesional de ellos mismos o de sus padres y madres.

En cuanto a la cultura del descasamiento (*démarriage*), para todos ellos el vínculo con la madre de sus hijos o hijas fue la primera unión y, su divorcio, la primera ruptura. Por lo tanto, sus hijos e hijas proceden de una única relación. Solo dos de ellos reportan que mantienen una nueva relación de pareja en la actualidad. Y en cuanto a la cultura del divorcio, ninguno ha referido que sus progenitores se hubieran separado o que tuvieran algún referente de ruptura en su familia o entorno cercano. Nuestros informantes no pertenecen a familias reconstituidas de segunda y tercera unión como sí ocurre en el estudio de Roigé (2012).

de hogar e hijos si los hubiere. En EEUU, este modelo parece ganar terreno al de único ganador de pan, habitualmente masculino, desde los años 50 del pasado siglo (Aronson y Gold, 2007). Para el caso español, es sobre todo a partir de la década de los 90 cuando se da la transición al modelo dual por el significativo incremento de las mujeres a la actividad económica formal remunerada. A finales de la primera década del milenio, la mayoría de los hogares españoles formados por dos personas sigue el modelo de ganador dual, sin embargo, en cerca de un tercio de estos hogares, el padre es la única persona activa económicamente o aparentemente proveedora (Castro-Martín y Seiz, 2014).

Habiendo sido referidos por parte de los servicios de orientación y mediación familiar como ejemplos de buena práctica de corresponsabilidad, podemos decir que estos padres entrevistados son lo que Martial (2013) ha llamado «padres ejemplares». En todos los casos se produjo la ruptura por mutuo acuerdo y el nivel de comunicación en el momento de la entrevista se reportaba como funcional y, en ocasiones, cordial. Por lo tanto, se trata de casos sin conflictividad manifiesta. Nos interesa destacar que, siendo poco comunes, la experiencia de estos padres puede ser referencial en un tiempo de cambios para el ejercicio del rol parental pre y posdivorcio.

En un segundo nivel de análisis, destacamos los aspectos más relevantes sobre los contratos de género relativos a la corresponsabilidad parental. En los relatos es una constante el hecho de que, antes del divorcio, padre y madre participen de la vida laboral remunerada. Sin embargo, ellos y ellas no lo han hecho de forma equilibrada ni intercambiable. Prevalecen los roles de padre proveedor y madre cuidadora, en cinco de los seis casos. Pese a esta evidencia, solo en uno de los casos el informante declara explícitamente que su exmujer pasaba más tiempo con los hijos. Después del divorcio, los acuerdos llevan a que la dedicación en tiempo a la crianza siga siendo compartida y vaya tendiendo a un mayor equilibrio en términos de reparto del tiempo de estancia. En tres casos se cifra en un 50% del tiempo alterno. El caso con menor participación del padre se cifra en un tercio de cada mes y la mitad de las vacaciones escolares.

Al margen del reparto del tiempo, señalamos como significativo que todos los padres entrevistados en el presente declaran trabajar en turnos de tarde o con horario de salida que excede el horario escolar habitual en nuestro contexto para la educación preescolar y obligatoria. No ha quedado claro por la información recogida cómo se gestiona la responsabilidad educadora en ese horario que resulta clave.

En lo relativo a las decisiones que fueron tomadas sobre el tipo de custodia o tenencia de los hijos o hijas, entendido como relativo a la convivencia posruptura, en la mayoría de los casos se aprecia un tránsito hacia la convivencia alterna o repartida. Dos de los informantes refieren que durante la separación previa al divorcio pasaron por el modelo de custodia exclusiva materna con visitas paternas pactadas a la custodia alterna. En cuanto a la iniciativa, en dos de los casos se declara que la solicitud de custodia compartida surgió por parte del padre. En ninguno de los casos se indica que la propuesta viniera por parte de la madre unilateralmente y, en la mitad de los casos, la madre se mostró reticente en un inicio a la custodia compartida. No obstante, ninguno de los casos había solicitado demanda de modificaciones de convenio de divorcio has-

ta el momento, ni preveía hacerlo en lo inmediato. Así, en todos los casos la primera sentencia de divorcio es el convenio que prevalece en el momento de la ejecución de la entrevista. Digamos que, *de jure*, tenemos cinco casos de sentencia que recogen acuerdos que se conocen técnicamente como «custodia para ambos», y un caso que recoge «custodia monoparental materna». A tenor de las prácticas, esta denominación no explica mucho en sí misma.

En todos los casos aparece claramente que ha sido después de la separación y con el divorcio cuando ha habido una transición hacia un mayor reparto del tiempo de estancia con dedicación presencial y convivencia con hijos e hijas. Sobre el papel, cuatro de los seis casos cifran el reparto en un 50%, habiendo dos casos con un tercio del tiempo durante calendario escolar, lo cual supone entre ocho y diez días al mes, con el 50% de las vacaciones escolares. En estos dos casos, se da la dedicación laboral intensiva y de turno de tarde.

En cuanto a la concreción de los acuerdos en el día a día, se aprecia un patrón general que es la alternancia semanal o quincenal en la residencia por parte de los hijos e hijas. Uno de los casos indicaba una situación transicional hacia un tipo repartido de custodia, por cuanto el hijo mayor estaba con el padre y el menor con la madre, aunque en ocasiones alternaba con ambos progenitores por quincenas. Son las criaturas las que transitan entre dos viviendas en todos los casos, y el modo más habitual es el semanal o intrasemanal. Una de las localizaciones sigue siendo la vivienda familiar, en propiedad privativa, o bien en situación de hipoteca conjunta, cuya extinción estaba resuelta o en vías de resolverse. La otra vivienda es un inmueble de alquiler, salvo en uno de los casos, en los que la expareja se ubicó en la vivienda de sus padres.

Por último, con relación a los apoyos externos y de terceras personas, en dos casos se reporta una cuidadora informal como apoyo en los horarios no conciliables. Otros dos casos indican que ocasionalmente la actual pareja o una amiga pueden encargarse de alguna permanencia con los hijos o hijas. En todos los casos, las criaturas acudieron a la escuela infantil de ciclo 0-3 años. Sin embargo, es llamativo que ningún caso refiere haber hecho uso, ni siquiera haber necesitado de servicios de atención a la infancia, como pueden ser las ludo-guarderías, escuelas infantiles 0-3 años o cualquier otro programa especializado, público o concertado de atención especializada a la infancia. En todos los casos, fuera de padre y madre, los abuelos son quienes aparecen como apoyo de urgencia y de primer nivel. Los abuelos maternos aparecen citados en todos los casos, y los paternos en algunos de ellos. Este aspecto es una constante en España que se ha puesto de manifiesto. En esta misma línea, como recoge Fernández-Rasines (2016: 125) y

según los resultados del barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, en 2014 el cuidado de menores de 3 años recae en la madre en el 82% de los casos, siendo la abuela la segunda opción con un 7,5%, por delante del padre, que se hace cargo solo en un 4,8% de los casos.

6. Conclusiones

En este artículo hemos planteado una paradoja para el sistema de sexo/género que refleja, por una parte, la realidad de las mujeres que declinan ejercer la maternidad, reclamando además el reconocimiento por ello y, por otra, la de los hombres que asumen la crianza como padres e incluso reivindican derechos y obligaciones de paternidad.

Por una parte, el contexto cultural que suscribe la ideología de la maternidad intensiva convierte a las madres en mujeres moralmente superiores y, por el contrario, coloca a las mujeres no-madres en un estatus de inferioridad. La experiencia de mujeres sin descendencia nos habla de la capacidad de decidir o elegir una vida al margen de la maternidad. Algunas investigaciones consultadas plantean cómo, en ocasiones, cuando existe el difuso deseo de la maternidad, con el tiempo puede transformarse en no-deseo. En este sentido, también se constata que las motivaciones para no tener descendencia son tan complejas y ambivalentes como las que conducen al ejercicio de la maternidad y la paternidad.

Las voces de las mujeres entrevistadas expresan haber pasado por un proceso de búsqueda y reconstrucción de su identidad, por el hecho de no ser madres con escasos referentes sociales, transitando entre adaptaciones y rupturas del sistema de género y de parentesco. Algunas de estas mujeres identifican la maternidad como una práctica netamente intensiva y no están dispuestas a asumir este mandato cultural que exalta la experiencia de la maternidad como mérito social. En otras palabras, perciben el maternaje como una responsabilidad que se convierte en una amenaza para su individualidad. Reivindican el derecho a elegir frente al deber de descendencia y la autonomía en la vida cotidiana a través de la gestión de su tiempo y espacios, desvinculados de la crianza. Y, desde la experiencia de la no-maternidad, tienen que deconstruir muchos discursos y prácticas sociales que deslegitiman su capacidad para tener voz y un lugar por «no ser madres».

Por otra parte, la paternidad posdivorcio parece resultante de la acción de las políticas públicas y de una ideología que emerge con ello para fomentar una imagen positiva de la masculinidad y de la paternidad en sí misma. Esta nueva ideología de la paternidad parece responder a un modelo individualista de la responsabilidad sobre la crianza y la atención cotidiana de hijos e hijas, modelo que convive con el de la nueva paren-

talidad intensiva. Podemos encontrar reflejo de ello en el análisis de los datos de las entrevistas realizadas a padres. En su discurso, la paternidad se cita y refiere como una responsabilidad. Se infiere que tal responsabilidad parental se percibe como algo que necesita del compromiso por mantener una actividad de crianza exclusiva e intensiva en la que deben ocuparse únicamente padre y madre. En el relato no se alude apenas a los apoyos institucionales ni de terceras personas. Sin embargo, los datos aportados revelan que la crianza se apoya, por este orden: en los abuelos maternos, paternos, las hermanas, la cuidadora informal —«la chica»—, y nueva pareja o amiga. En el análisis no aparece explícitamente rastro del apoyo institucional a cuidados de infancia, ni de la eventual reivindicación o demanda sobre ello.

En los acuerdos negociados de custodia compartida se aprecia un debate en torno a la dimensión tiempo, en relación con lo que significa el equilibrio de los períodos diarios, de pernocta, de tiempo lectivo y vacacional. Directamente con ello se vincula el equilibrio en el reparto de provisión económica o de alimentos. El ideal de reparto se establece en el 50%, y ello figura como un horizonte por alcanzar. Menos debate aparece en cuanto a la alternancia residencial por parte de los hijos e hijas que transitan entre dos viviendas cuya ubicación se ha previsto cercana a su contexto escolar y de socialización en todos los casos.

Las exparejas de estos hombres no han sido activas defensoras de la custodia compartida y, en algunos casos, han sido reticentes. Tal vez ello tiene relación con que el reparto de atención directa y permanencia con hijas e hijos antes del divorcio era desigual, si bien ello se ha ido equilibrando por los acuerdos posdivorcio. Sin duda, estas modificaciones pueden tener un efecto modelador o pedagógico en otro tipo de familias.

A lo largo del texto hemos visto mujeres y hombres que disienten por omisión y por acción, respectivamente. Las experiencias de unas y otros suponen puntos de fuga al sistema de sexo/género. Sin embargo, es posible apreciar que las ideologías vinculadas con la maternidad intensiva y la nueva paternidad pueden estar detrás de la individualización de las responsabilidades parentales, cuando se muestra como ideal del respeto y el reconocimiento por la autonomía en las decisiones de engendrar y de criar.

Referencias

- Álvarez, B. (2017). Las (ir)racionalidades de la maternidad en España: influencias del mercado laboral y las relaciones de género en las decisiones reproductivas. Tesis doctoral, Departamento de Antropología Social y Cultural, Universitat Autònoma de Barcelona.

- Aronson, P. y Gold, S. (2007). Dual-Earner Couples. En *Blackwell Encyclopedia of Sociology Online*. G. Ritzer, Ed. Malden (Mass.): Blackwell Publishing.
- Ávila, A. (2013). La emergencia del fenómeno de las mujeres no madres. En *Parentescos en plural*. M.E. Olavarría, Ed. México: Miguel Ángel Porrúa, UAM.
- Blackstone, A. y Stewart, M.D. (2012). Choosing to be childfree: Research on the decision not to parent. *Sociology Compass*, 6(9): 718-727.
- Cadoret, A. (2011). La nature de la parenté. *Quaderns de l'ICA*, 27: 81-96.
- Castro-Martín, T. y Seiz, M. (2014). *La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica*. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación Foessa.
- Chodorow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad: psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*. Barcelona: Gedisa.
- Collier, J.; Rosaldo, M. y Yanagisako, S. (1997). There a Family? New Anthropological Views. En *The Gender Sexuality Reader: Culture, History, Political Economy*. New York: Routledge.
- Debest, C. (2013). Quand les sans-enfant volontaires questionnent les rôles parentaux contemporains. *Annales de Demographie Historique*, 125(1): 119-139.
- Donati, P. (2003). La non-procréation : un écart à la norme. *Informations sociales*, 107: 44-51.
- Esteve, A., Devolder, D. y Domingo, A. (2016). La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, tic-tac !!! *Perspectives Demographiques*, 1: 1-4.
- Fassin, É. (2002). La nature de la maternité. *Journal des anthropologues*, 88-89(1): 103-122.
- Fernandez-Rasines, P. (2017). Sharing Child Custody: Co-Parenting After Divorce in Spain. *Oñati Socio-Legal Series*, 7(6): 1-18.
- Fernández-Rasines, P. (2016). Parentalidad: leyes, normas y prácticas parentales. *Quaderns-de l'Institut Català d'Antropologia*, 21(2): 119-134.
- Flaquer, L.; Moreno, A. y Cano, T. (2016). Changing Family Models: Emerging New Opportunities for Fathers in Catalonia (Spain)? En *Balancing Work and Family in a Changing Society: The Fathers' Perspective*. I. Crespi y E. Ruspini, Eds. London: Palgrave Macmillan.
- Gilbert, N. (2008). *A Mother's Work: How Feminism, the Market, and Policy Shape Family Life*. New Haven: Yale University Press.
- Gillespie, R. (1999). Voluntary childlessness in the United Kingdom. *Reproductive Health Matters*, 7(13): 43-53.
- González Echevarría, A. (2016). El alcance de las teorías sobre la parentalidad. La comparación transcultural como extensión de los modelos etnográficos. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1): 33-57.
- Hakim, C. (2005). Childlessness in Europe [Research Report to the Economic and Social Research Council (ESRC)].
- Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona: Paidós.
- Imaz, E. (2016). ¿Rebiologización en las familias de elección? Lesbomaternidad y uso de tecnologías reproductivas. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(3): 405-418.
- INE (2015). Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Año 2014. Madrid, 15 de septiembre.

- Ireland, M. (1993). *Reconceiving Women: Separating Motherhood from Female Identity* No Title. New York: Guilford Press.
- Jociles, M.I. y Villaamil, F. (2008). Estrategias para evitar y/u obstacularizar la paternidad/ maternidad de los padrastros/madrastras en las familias reconstituídas. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 204: 103-120.
- Letherby, G. y Williams, C. (1999). Non-motherhood: Ambivalent autobiographies. *Feminist Studies*, 25(3): 719-728.
- Lomas, C. (2003). Masculino, femenino y plural. En *¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales*. C. Lomas, Comp. Barcelona: Paidós.
- Marre, D. y López, C. (2013). Epílogo. Aportes para una antropología del maternaje. En *Maternidades, procreación y crianza en transformación*. C. López, D. Marre, y J. Bestard, Eds. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Martial, A. (2016). *Des pères « en solitaire » ? Ruptures conjugales et paternité contemporaine*. Université de Provence, collection « Penser le genre ».
- Martial, A. (2013). Des pères « absents » aux pères « quotidiens » : représentations et discours sur la paternité dans l'après-divorce. *Informations sociales*, 2(176): 36-43.
- Morell, C. (2004). Necesitar y encontrar el valor. *Debate feminista*, 29(15): 40-46.
- Morell, C. (2000). Saying No: Women's Experiences with Reproductive Refusal. *Feminism & Psychology*, 10(3): 313-322.
- Movius, M. (1976). Voluntary Childlessness. The Ultimate Liberation. *The Family Coordinator*, 25(1): 57-63.
- Muñoz, D. (2014). Por mis hijos lo que sea... o casi. Identidades de madres y padres que han vivido un divorcio. *Papeles del CEIC*, 2014/1(103): 1-30.
- Peterson, H. (2015). Fifty shades of freedom. Voluntary childlessness as women's ultimate liberation. *Women's Studies International Forum*, 53: 182-191.
- Piella, A. (2011). Tener o no tener... hijos. Una aproximación histórica y transcultural a la relación entre infecundidad y parentesco ('hijos sin hijos'). En *ParentescoS: Modelos Culturales de Reproducción*. J. Grau, D. Rodríguez, y H. Valenzuela, Eds. Barcelona: PPU.
- Reher, D. y Requena, M. (2018). Childlessness in Twentieth-Century Spain: A Cohort Analysis for Women Born 1920–1969. *European Journal of Population*: 1-28.
- Roigé, X. (2016). Nouvelles paternités, nouvelles grand-parentalités : divorce et relations entre générations. En *Des pères « en solitaire » ? Ruptures conjugales et paternité contemporaine*. A. Martial, Ed. Université de Provence, collection « Penser le genre ».
- Roigé, X. (2012). Un « élargissement » de la famille ? Parcours de pères divorcés et redéfinitions de la paternité à Barcelone. *Ethnologie française*, 42(1): 135-144.
- Rosenblum, D. (2012). Unsex Mothering: Toward A New Culture of Parenting. *Harvard Journal of Law & Gender*, 35.
- Segalen, M. (2012). Être parents, être pères aujourd'hui. *Ethnologie française*, 42(1): 7-12.
- Seidler, V.J. (2003). Transformando las masculinidades. En *¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales*. C. Lomas, Comp. Barcelona: Paidós.
- Shapiro, G. (2014). Voluntary childlessness: A critical review of the literature. *Studies in the Maternal*, 6(1): 1-15.

- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la «formulación» de las políticas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10: 21-49.
- Simpson, B. (1998). *Changing families: An ethnographic approach to divorce and separation*. Oxford: Berg.
- Solsona, M. y Ajenjo, M. (2017). La custodia compartida: ¿un paso más hacia la igualdad de género? *Perspectives Demographiques*, 8: 1-4.
- Spijker, J. y Solsona, M. (2012). Atlas of divorce and post-divorce indicators in Europe. *Papers de demografia*, 412: 1-110.
- Veerves, J.E. (1972). Factors in the incidence of childlessness in Canada: an analysis of census data. *Social Biology*, 19(3): 266-74.